

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. CD.Nº 033/12, caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante MUÑOZ VARGAS, Gabriel, ha solicitado inscripción en la carrera de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que en fecha 01-03-12, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, la que recomienda conceder la inscripción requerida.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción como alumno en la carrera de Posgrado **Especialización en Ingeniería Ambiental** al solicitante que se menciona a continuación:

| Solicitante | Título |
|---|---|
| MUÑOZ VARGAS, Gabriel Edgardo DNI Nº 27.754.610 | Ingeniero CIVIL UTN - FR MENDOZA |

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 151

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| EJD |
| ROG |

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

